



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 08-02-2024
AUTORIZACION N° 25
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 132 del 22 de enero, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 24 de enero de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-29-COT24 del 05 de febrero de 2024, "Sandalias chalas de goma eva".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Sandalias chalas de goma eva sueco color negro, tallas N°38(10), N°36(10), N°34(10), N°32(10), N°30(10), con despacho a Pedro Aguirre Cerda 509, Municipalidad de Angol, Programa Centro de cuidados para trabajos de temporadas, escuelas de verano.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-50-AG24, a ELIPAM SPA., RUT 77.800.251-5, por chalas para Escuelas de verano.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-829-000-000, CENTROS PARA NIÑOS C/CUIDADORES PRINC. TEMPORERAS (Mi De So), por el monto de \$ 296.905 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
* ANGO *
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

JLCM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
* ANGO *
JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
[Signature]